

**ACTA DEL 1º COMITÉ DE SEGUIMIENTO
PROGRAMA Interreg VI A ESPAÑA – PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027**

Belmonte, 18 de octubre de 2022

La primera reunión del Comité de Seguimiento (CS) del Programa Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 se celebró el 18/10/2022 en Belmonte (Portugal) contando con la asistencia de los participantes relacionados en el **ANEXO 1**.

La reunión estuvo presidida por Cristina JACINTO, Vocal del *Conselho Diretivo de la Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P (ADC)* y copresidida por María del Carmen HERNÁNDEZ, Subdirectora General de Cooperación Territorial Europea de la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE) del Ministerio de Hacienda y Función Pública de España.

La reunión se inició con unas palabras de bienvenida del *Vereador* de la Câmara Municipal de Belmonte, Paulo BORRALHINHO y de la Presidenta de la CCDR Centro, Isabel DAMASCENO, que agradeció la organización del primer Comité en la región Centro de Portugal. Asimismo, resaltó la importancia de los fondos europeos para la región, habiendo tenido los miembros del CS la oportunidad dentro del marco de una visita de estudio organizada la víspera, de asistir a la presentación de 2 proyectos desarrollados en el marco del POCTEP 2014-2020.

La presidencia agradeció las palabras, así como la organización del evento y visitas a los proyectos del POCTEP 2014/2020 (17/10/2022) y al centro histórico de Belmonte (18/10/2022) por parte de la CCDR Centro, y la copresidencia aprovechó para enfatizar el hecho de que se estaba celebrando el primer Comité de este nuevo periodo de programación 2021-2027, muy importante para la implementación y la puesta en marcha del Programa. Asimismo, agradeció la presencia en la sala y por videoconferencia de los miembros del CS.

João BULE, Coordinador Nacional del Programa en Portugal por parte de la *Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P (ADC)*, también quiso agradecer la presencia por videoconferencia de la Comisión Europea.

Finalmente, tras repasar la lista de los asistentes la presidencia dio por válidamente constituido el Comité al constatarse la existencia del quorum presencial y telemático necesario para la eventual toma de decisiones y se pasó a abordar el orden del día de la reunión.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Previa consulta de la presidencia a los presentes sobre la propuesta de orden del día, no habiendo ningún comentario al respecto, éste quedó aprobado por unanimidad (**ANEXO 2**).

2. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

La Presidencia señaló que el listado de miembros del Comité de Seguimiento había sido enviado como parte de la documentación de la reunión y al no haber comentarios al respecto quedó aprobado el listado de miembros (**ANEXO 3**). El listado será publicado en la web del POCTEP, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación.

3. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ

La Presidencia cedió la palabra a Elena DE MIGUEL, Directora de la SC, que presentó el documento que había sido enviado previamente a los miembros del CS. En primer lugar, indicó que el Reglamento se basaba en la normativa establecida (Reglamento (UE) nº 2021/1059) y el Programa aprobado. Asimismo, en su elaboración también se tuvo en cuenta el Reglamento del CS del POCTEP 20014-2020.

Entre los cambios con respecto al Reglamento anterior, cabe destacar fundamentalmente:

- Incorporación de representantes en materia de promoción de la inclusión social de ambos Estados (artículo 2) que participan de manera rotatoria anualmente con los representantes en materia de igualdad;
- La Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P. (Portugal) pasa a tener dos representantes, fusionándose así con la figura de la Autoridad de Certificación (artículo 2);
- Se armonizan los plazos de los artículos 6 y 7, pasando de 10 días hábiles a 15 días naturales para garantizar que ambos países tengan el mismo tiempo efectivo de calendario.
- Se elimina la referencia al sistema de información (SI) del Programa

A continuación, se cedió la palabra al representante de la UGT, Julio César MARTÍN, quien indicó que para el miembro "Agentes económicos y sociales" debería desdoblarse la representación considerando por una parte a la patronal y, por otra, a los sindicatos.

Seguidamente, la Presidencia indicó que siempre se ha escuchado a las dos partes y se ha llegado a consenso, sometiéndose, no obstante, a consideración la propuesta. Asimismo, Ana HERMOSO, de CCOO, indicó que lo que se quiere reflejar es que en caso de no existir consenso y sea necesario votar, se pueda desdoblar el voto.

A continuación, tomó de nuevo la palabra el representante de la UGT, para señalar que como nunca ha habido problemas podría quedar como está, considerando que el argumento contrario también es válido.

Finalmente, se propuso que en acta quede reflejada esta reflexión y que en caso de necesidad se modifique el Reglamento Interno que, por lo tanto, quedó aprobado por unanimidad con la inclusión de este comentario (**ANEXO 4**).

4. CONVOCATORIAS DE PROYECTOS: BASES Y CALENDARIO

En primer lugar, la directora de la Secretaría Conjunta (SC), Elena DE MIGUEL, recordó el trabajo realizado por todos los miembros del Grupo de Trabajo que culminó con la aprobación del Programa por la Comisión Europea mediante la Decisión C (2022) 6125 de 22/08/22.

Además, también presentó a los miembros los **objetivos políticos (OP)**, **prioridades y objetivos específicos (OE)** previstos en el Programa cuya dotación financiera es de un total de 320M€ FEDER distribuida de la siguiente manera: 86.57M€ (OP1); 105.81M€ (OP2); 76.95M€ (OP3); 25.65M€ (OP5); 25.65M€ (ISO1). Finalmente, presentó el **calendario indicativo** de convocatorias que se inicia en noviembre de 2022 y finaliza en octubre 2024.

A continuación, cedió la palabra a Rui DOMINGUES, técnico gestor de proyectos de la SC, para que presentase los principales aspectos de las **Bases de las convocatorias** previstas que se dividen en 4 fases cuyas prioridades, montantes, plazos de apertura, cierre y resolución, así como los requisitos están desglosados e indicados en el PPT (**ANEXO 5**). Se destacan las **tres primeras convocatorias** de la primera fase:

- 1ª Convocatoria Prioridad 7 – Acción f): 0.9M€ FEDER. Apertura y cierre en noviembre 2022 y resolución prevista para enero 2023
- 2ª Convocatoria Prioridad 7 – Acciones a) y b): 8.9M€ FEDER. Apertura en noviembre 22, cierre en diciembre 2022 y resolución prevista para junio 2023
- 3ª Convocatoria Prioridades 1,2,3 y 4: 134M€ FEDER. Apertura en noviembre 22, cierre en diciembre 2022 y resolución prevista para julio 2023

La directora de la SC retomó la palabra para añadir que se estaba trabajando con las autoridades del Programa las bases de las convocatorias, así como de los criterios de selección y Normas de Subvencionabilidad. Además, también informó que se había preparado el Formulario de Candidatura (Fdc) y Guía de apoyo para que los beneficiarios pudieran ir preparando sus candidaturas. Los documentos serán objeto de trabajo conjunto con las Unidades de Coordinación para su posterior estudio por el CS y aprobación mediante procedimiento de consulta escrita.

El Coordinador Nacional del Programa en Portugal por parte de la *Agência para o Desenvolvimento e Coesão, I.P (ADC)*, João BULE, señaló la necesidad de que las Bases tengan en cuenta la necesidad de evitar las prórrogas continuas de los proyectos.

Con respecto a las **Normas de Subvencionabilidad**, la directora de la SC cedió la palabra a Alicia GONZÁLEZ, técnica financiera de la SC, para que presentara las principales características de las 7 fichas existentes para cada categoría de gasto, destacándose como gran novedad la creación de una ficha dedicada únicamente a la parte de comunicación cuya nomenclatura para este nuevo periodo es: Visibilidad Transparencia y Comunicación.

Además, evocó también las opciones de simplificación de costes, destacándose como principal novedad en esta materia la utilización de un tipo fijo del 8% para el reembolso de los gastos de viajes y alojamiento sobre los costes de personal. Finalmente, destacó también las novedades en materia de elegibilidad del IVA y la amortización de los equipamientos, conforme a lo recogido en el PPT **(ANEXO 5)**.

Finalmente, la presidencia agradeció los puntos presentados y se pasó al siguiente punto del orden del día.

5. VISIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

La presidencia del Comité pasó la palabra a la directora de la Secretaría Conjunta (SC) que empezó informando a los miembros del CS del cambio de nomenclatura en materia de comunicación recogido en los nuevos reglamentos, siendo la nueva denominación **visibilidad, transparencia comunicación (VTC)** en español y “*Notoriedade, transparência e Comunicação*” (NTC) en portugués.

Para la presentación de este punto la directora de la SC cedió la palabra a la técnica de comunicación de la SC, Almudena ORTEGA, quien presentó las principales novedades en materia de comunicación para este nuevo periodo del Programa basándose en lo recogido en el Reglamento (UE) 2021/1059 (Interreg), artículo 36 y el Reglamento (UE)2021/1060 (RDC), artículos 46,47,48,49 y anexo IX:

- la VTC no se limita a las actividades descritas en la Actividad 6 (Comunicación)
- presentación del nuevo logotipo y su utilización en caso de combinación
- la ficha nº7 de las Normas de Subvencionabilidad: Gastos de Visibilidad, Transparencia y Comunicación (VTC)
- utilización placas informativas y placa A3 o pantalla electrónica
- operaciones de importancia estratégica y de más de 5M€ de presupuesto: obligatoriedad de organizar un acto de comunicación en el que participará la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión
- Acciones previstas y aprobadas elegibles en materia de comunicación

Seguidamente, la técnica de comunicación de la SC cedió la palabra a la técnica de gestión administrativa de la SC, Andrea GRAÇA, quien presentó lo que la SC ha venido desarrollando/preparando en materia **visibilidad, transparencia y comunicación (VTC)** para las próximas citas del Programa:

- 2014-2020: Project Slam iniciativa promovida por el Programa Interact para dar visibilidad a los proyectos de Cooperación Territorial de una manera original y cuya temática para este año es la juventud coincidiendo así con el Año Europeo de la Juventud. Más de 50 programas han participado y el video del POCTEP ha sido seleccionado como uno de los 6 finalistas y se presentará la próxima semana en Bruselas (27/10/2022). Se apela al voto de los miembros para apoyar la candidatura y se proyecta dicho video durante la reunión del CS.

- 2021-2027:
 - Nueva página web: nueva imagen, información sobre el Programa y redireccionamiento automático a las informaciones relativa a los periodos anteriores (2007-2013 y 2014-2020) que estará operativa en breve para el público en general.
 - Seminario de lanzamiento del Programa Interreg VI-A España Portugal (POCTEP) 2021-2027 previsto el 16 y 17/11/2022 en Ayamonte (Huelva). Se presenta a través de un QR el formulario de inscripción y las estadísticas hasta la fecha del número de inscritos, nacionalidades y preferencia talleres, etc

Finalmente, la presidencia agradeció las informaciones presentadas y se pasó a abordar el siguiente punto del orden del día.

6. OTROS ASUNTOS

La copresidencia, María del Carmen HERNÁNDEZ, empezó por informar a los miembros del CS que la fecha límite para la elegibilidad de las operaciones del **POCTEP 2014-2020** es 31/12/2023.

• Gestión de la Asistencia Técnica

Respecto a la gestión de la Gestión de la Asistencia Técnica (AT) para el periodo 2021-2027, María del Carmen HERNÁNDEZ indicó que habrá que tener en cuenta que no va a haber eje de AT y que se va a reembolsar un 7% del gasto certificado a la Comisión Europea. Además, sabiendo que el arranque de los programas es lento, propuso que la dotación financiera del 2021-2027 empezara a cubrir los gastos de asistencia técnica a partir de enero de 2024.

A continuación, se presentó una propuesta de reparto y reembolso de gastos de asistencia técnica como sigue:

Unidades de Coordinación Regionales/Nacionales (UCs):	4,00% del gasto declarado
Secretaría Conjunta (SC):	2,70% del gasto declarado
Autoridad de Gestión (AG):	0,15% del gasto declarado
Función de Contabilidad – Autoridad de Certificación (FC):	0,15% del gasto declarado

Así, a medida que se vayan recibiendo los reembolsos de AT, se distribuirán:

- A las UCs que incluyan gasto en la DG: 4% del FEDER declarado por cada una
- A la SC: 2,70% del FEDER total de la DG
- A la AG: 0,15% del FEDER total de la DG
- A la FC: 0,15% del FEDER total de la DG

Seguidamente, tomó la palabra Lourdes HERNÁNDEZ de la Junta de Extremadura para comentar que echaba en falta alguna forma de simplificación en la categoría de "Gasto de Personal" y preguntó por qué no se ha considerado esta opción. En respuesta la copresidencia indicó que esta decisión fue fruto de la experiencia en la materia, sabiéndose además que en muchos proyectos los gastos de personal corresponden a más del 20% de los proyectos.

Seguidamente, Carmen JULIANI, de la Xunta de Galicia, propuso que hubiera la posibilidad de utilizar ambas opciones para que así se pueda optar o no por la simplificación, solicitando la Autoridad de Gestión opinión al representante de la Comisión Europea, Ramsés GRANDE, sobre si ello sería posible, indicando que lo consultaría.

No habiendo ningún otro comentario, la propuesta presentada quedó aprobada, indicándose también que la SC podrá solicitar los anticipos que precise para financiar su estructura hasta que el reembolso de AT permita su devolución.

- **Conclusiones XIV Reunión de la Cumbre Hispano-Portuguesa**

Por último, María del Carmen HERNÁNDEZ presentó las principales **conclusiones de la XIV Reunión de la Cumbre Hispano-Portuguesa**, documento que había sido previamente enviado a los miembros del CS.

No habiendo más comentarios ni asuntos a tratar, la presidencia del CS confirmó que se daban por concluidos los trabajos del CS, agradeciendo a los anfitriones del mismo su acogida, a la Secretaría Conjunta la organización de la reunión y a todos los miembros su participación.

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1: Lista de participantes

ANEXO 2: Orden del día

ANEXO 3: Listado de miembros del CS

ANEXO 4: Reglamento Interno del CS

ANEXO 5: Presentación PPT proyectada en la reunión